

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 171– Sesión
08 de octubre de 2020

En Montevideo, el ocho de octubre de dos mil veinte, siendo la hora catorce y cuarenta y cinco minutos, celebra su centésima septuagésima primera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO, y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, la Adm. II Sra. Marianela Fernández y la Adm. III Sra. Ana Guaglianone.

1) ACTA N° 167. Res. N° 643/2020.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 167 correspondiente a la sesión de fecha 10.09.2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 168.

En elaboración.

ACTA N° 169.

En elaboración.

ACTA N° 170.

En elaboración.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO propone alterar el Orden del día a efectos de considerar el punto 4 del mismo “Informe de Comisiones” “Campaña de Difusión de Reforma de Marco Legal del Instituto. Presentación de la Asesora en Comunicación”

Así se resuelve.

4) INFORME DE COMISIONES

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE REFORMA DE MARCO LEGAL DEL INSTITUTO. PRESENTACIÓN DE LA ASESORA EN COMUNICACIÓN. Rep. N° 304/2020. Res. N° 644/2020

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos ingresan los integrantes del equipo de la empresa asesora en comunicación y comienzan la presentación de campaña de difusión de la reforma de marco legal del instituto.

Finalizada la misma, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, se retira la empresa asesora en comunicación.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que el proyecto de campaña publicitaria es bueno. Pero, más allá de clara autonomía de la Caja de Profesionales, en definitiva quien estudiará y aprobará es la Comisión de Expertos del Poder Ejecutivo, cree conveniente intercambiar opiniones con ellos en cuanto a la temporización de la difusión. En el concepto de la campaña de difusión está de acuerdo. Reitera que sería conveniente intercambiar con la Comisión de expertos la temporización.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que no hay duda en lo que dice el Dr. López, lo da por descontado. Cree que es un buen proyecto que van a tener que modular en tanto los acontecimientos se presenten.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa como de costumbre ha asistido a una excelente presentación. De todas maneras, le parece importante decir algo que le pareció no decirlo en presencia de la empresa. Da por descontado que los estimados integrantes

del Directorio, que han solventado y promovido este trabajo, lo están haciendo con la mayor y buena convicción y con la certeza de que es lo mejor. Pero no pudo evitar sorprenderse de que no haya habido una sola mención – cuando se hace referencia al proyecto de Directorio – que en rigor, es del 60% de los integrantes electos del Directorio. El 40% de los integrantes del Directorio, entre los cuales se cuenta, no han acompañado. Si bien avalaron que avanzaran, expresaron su disconformidad y su no concordancia con la forma de su nacimiento, naturalmente también, con mucho de lo producido. Esto no significa más que dejar de manifiesto un acto de la realidad, no significa ningún tipo de cuestionamiento ni a la idoneidad técnica ni moral de quienes han trabajado. Pero es de ignorar de forma tan dura. Una referencia menor del hecho de que no es representativa de todo el Cuerpo de los electos, sino de un poco más de la mitad, es un dato que debe ser tenido en cuenta. También tiene que tener en cuenta el Directorio, que en la medida de nuestras posibilidades, habremos de oportunamente proceder a poner de manifiesto estos aspectos de la manera más respetuosa que seamos capaces pero que naturalmente no podemos ni queremos eludir. No le gusta repetir algunas frases hechas pero ésta, aunque es muy manida, es válida “el que avisa no traiciona”. En la medida en que tiene profundo respeto por los compañeros que no coinciden, merece que deje esta constancia a los efectos que correspondan.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN opina que hay dos etapas, la presentación de la empresa de comunicación y lo planteado por el Dr. López. Una es la necesidad de comunicar la modificación y la otra los cambios propiamente dichos. Cree que la primera etapa es la que podría empezar a jugar y la segunda etapa establecer el acuerdo para cuándo sería.

Visto: el Plan Estratégico de Comunicaciones para la campaña Reforma de Ley elaborado por la empresa asesora en comunicación.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar la propuesta presentada por la empresa asesora en comunicación para la campaña Reforma de Ley.

Los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Abisab se han abstenido de votar la presente resolución.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AFCAPU. NOTA. Res. N° 645/2020.

Visto: la nota de fecha 2 de octubre 2020 remitida por AFCAPU.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

EMPLEADA EC. JIMENA PARDO. COMUNICACIÓN. Res. N° 646/2020.

Visto: la nota de fecha 5 de octubre 2020 remitida por la funcionaria Jimena Pardo a la Gerencia General informando que es integrante del Comité de Expertos en Seguridad Social y que dado su vínculo funcional con la CJPPU, se eximirá de participar y opinar en todas las instancias en que se evalúen, estudien y debatan temas relativos a la misma.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CONTACTO DE CAJA NOTARIAL. REUNIÓN CIPU.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que recibió una llamada de la Secretaría del Directorio de Caja Notarial para comunicar que existe un fuerte interés en convocar a una reunión de CIPU. Se pretende hacer la convocatoria con un orden del día compuesto por dos puntos: el proyecto de ley de Presupuesto Nacional (fundamentalmente en relación al artículo 686) y la Comisión de Expertos en Seguridad Social. Menciona que la Presidencia de CIPU la tiene Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias por tanto a ellos corresponde realizar la convocatoria. Estima que a la brevedad se tendrán novedades.

3) ASUNTOS PREVIOS

CONSULTA A KPMG.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si la Institución recibió respuesta de KPMG en relación a su consulta.

PEDIDO DE INFORMACIÓN.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta sobre el estado de su solicitud en relación al informe sobre años de aporte promedio de los profesionales que se jubilan en los últimos diez años.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que se encuentra en curso.

INFORMACIÓN DE AFILIADOS MAYORES DE 80 AÑOS.

El Sr. Director Dr. ABISAB desea dejar constancia que la semana pasada cuando solicitó la información de afiliados mayores de 80 años, no había percibido que estaba en el repartido. No había tomado conocimiento debido a que el documento no poseía título. Destaca la excelencia del resumen del Gerente Cr. Diego Lemus acerca de los afiliados mayores de 80 años, préstamos, número de fallecidos, etc.

RECIBO A PASIVOS POR CORREO ELECTRÓNICO. CONSULTA DR. ABISAB.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta qué novedades hay respecto a la posibilidad de enviar los recibos de pasividad por correo electrónico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que se encuentra en curso.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que en sesión de fecha 18 de setiembre el asunto estuvo en el orden del día, el Directorio resolvió manifestar voluntad de remitir a los pasivos vía correo electrónico los recibos de pasividad en virtud del escaso impacto logrado con la modalidad de usuario web. También resolvió solicitar a los Servicios informe acerca de los requerimientos para la implementación y estimación de plazos y costos en comparación con los que insume el envío actual. Ese informe fue solicitado y está siendo elaborado. Cuando se cuente con el mismo se incorporará el material en el orden del día.

MATERIAL PRODUCIDO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. SOLICITUD DR. ABISAB.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta cuándo estarían recibiendo el material producido por la Comisión de Presupuesto ya que naturalmente debe hacer algunas consultas con sus colaboradores al respecto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que los memorándums fueron repartidos oportunamente.

El Sr. Director Dr. ABISAB se refiere a otra cosa, a los ajustes y sus respectivos ítems, refiere al material de trabajo de la Comisión de Presupuesto, previo al documento final a ser considerado por el Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez, manifiesta que la Comisión de Presupuesto no está sesionando más. Sugiere, si el Dr. Abisab está de acuerdo, cuanto esté disponible el proyecto final para la consideración del Directorio, antes de la sesión a considerarse sea enviado a todos los Directores.

El Sr. Director Dr. ABISAB está de acuerdo pero cree que debe ser con una antelación de por lo menos 10 o 15 días. Quedará una semana más.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que el 31.10.2020 es la fecha límite por lo que se estará realizando el seguimiento en el sector correspondiente para que apenas este pronto el documento, le sea enviado.

AUDITORIA EN GESTIÓN DE INVERSIONES. INCLUSIÓN EN ORDEN DEL DÍA A SOLICITUD DEL DR. ABISAB.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita incorporar en el próximo orden del día un punto relacionado a la Auditoría en Gestión de Inversiones para referirse a ello con detalle en esa oportunidad.

EJECUCIÓN BIENES DEL DEUDOR. PLANTEO DR. DELEÓN.

El Sr. PRESIDENTE señala que estuvo conversando con varios profesionales que le hicieron notar el tema de los recuperos judiciales de las deudas con la Institución. Presenta una moción para considerar el hecho de que la Caja no ejecuta los bienes de los deudores sino que simplemente traba embargo, lo que ha impedido hacerse de varias deudas que figuran en su pasivo.

Solicita que se incorpore un punto en el orden del día de la próxima sesión para considerar la resolución de Directorio de la Caja de Profesionales de fecha 22.08.2007 a efectos de poder gestionar la forma de cobrar esos adeudos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere contar con los informes y antecedentes previos y solicita a la Secretaría que se incorpore el material para la próxima sesión.

Así se acuerda.

5) GERENCIA GENERAL

SERVICIOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. DECRETO 382/2019.

El Sr. PRESIDENTE propone dar tratamiento al tema en Comisión General.

Así se acuerda.

Siendo las dieciséis horas veinte minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora diecisiete y cincuenta minutos, el Sr. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

6) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 28.09.2020 A 04.10.2020. Rep. N° 309/2020. Res. N° 647/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

SUBROGACIÓN CARGO MÉDICO CERTIFICADOR – ART. 17 ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. Rep. N° 305/2020. Res. N° 648/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si hoy en día el Dr. Vilaró recibe una compensación que lo equipara a la de Médico Certificador.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no, que tiene un cargo administrativo con una compensación de hasta Técnico I, y la compensación del Médico Certificador es un poco mayor.

El Sr. Director Ing. CASTRO concluye que por tanto no habrá dos cargos de médico certificador.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no, que va a haber uno y además un cargo de Técnico I Médico.

Visto: Que por R/D de fecha 16.04.2020 se aceptó la renuncia de la Dra. Elizabeth Donner con fecha 23.04.2020 (último día trabajado), quien ocupaba el cargo de Médico Certificador.

Considerando: 1. Que por R/D del 17.08.1993 el Dr. Daniel Vilaró fue designado para realizar tareas como suplente en el Servicio Médico de la Caja, labor que ha continuado desempeñando hasta la fecha.

2. El informe presentado por el Sr. Gerente de Afiliados, Cr. Diego Lemus, con fecha 28.09.2020.

3. Que en dicho informe se expresa que el Dr. Daniel Vilaró, quien ocupa el cargo de Oficial 1°, ha realizado la subrogación del Servicio Médico desde el 24.04.2020.

4. Que el segundo inciso del artículo 17 del Estatuto del Funcionario establece: “En los casos de vacancia temporal o definitiva del personal integrante de los Escalafones Profesional y de Dirección, el Directorio adoptará las medidas que considere pertinentes para asegurar la marcha normal de la Institución.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer la subrogación por parte del Oficial 1° Dr. Daniel Vilaró al cargo de Médico Certificador, a partir del 24.04.2020.

2. Pase a Gerencia General, y siga por su orden a Gerencia Administrativo Contable Sector Administración y Servicios al Personal y Departamento de Nómina y Liquidaciones.

INFORME EVALUACIÓN DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS Y CUMPLIMIENTO OBJETIVOS 2019. Rep. N° 300/2020. Res. N° 649/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que si bien son distintos los mecanismos de evaluación para los gerentes que para el resto de los empleados la homologación es en conjunto, de forma única. Por eso a veces se demora, para elevar todo conjuntamente.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que su posición es la misma de siempre. En administración de personal el tema de la evaluación de desempeño tiene que ver con los ascensos y no con remuneraciones variables. Eso genera perjuicios para el manejo interno y por supuesto para la Institución. Siempre se opuso y adelanta que va a votar negativo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es un mecanismo aprobado por Directorio, vigente y se debe cumplir. Si Directorio entiende que no es lo correcto tiene potestad de cambiarlo a futuro, respetando el convenio. El Directorio de turno lo consideró relevante e importante. Fue objeto de intercambios y concesiones mutuas y forma parte del convenio colectivo.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que en lo personal y en nombre de quienes representa, no está de acuerdo con esta estructura organizacional y con la tramitación y formalizaciones de algunos procedimientos. Al Directorio le llegan sistemáticamente –el tema de fondo fue conversado y ha quedado de manifiesto las posiciones no coincidentes– y no le parece bien que en esta institución sea normal que los segundos niveles de la jerarquía institucional tengan comunicación directa con el Directorio. Desde su punto de vista, con criterio de piramidalidad, la cabeza es la Gerencia General, el Gerente General en el desempeño de esa responsabilidad es el nexo directo para el vínculo con el Directorio y para ordenar la estructura y el funcionamiento hacia abajo. Se repite una vez más: llega al Directorio un planteo referido a lo considerado de un área gerencial de segundo nivel. No le parece bien. Piensa que debe existir un informe gerencial de algunas páginas donde se relate conceptualmente lo ocurrido y como adenda el documento con el detalle para quien tenga interés en estudiarlo. Luego, el Gerente General debe retirarse de Sala y el Directorio evaluar su desempeño. Ese debería ser el orden. Es cierto que los antecedentes han sido aprobados por Directorio y en definitiva se está operando de acuerdo a esas decisiones que en su momento se adoptaron. Adelanta que no va a acompañar. Incluso cuando llegan los proyectos de resolución se puede ver que no son de nadie, no dice “el Directorio”, “la gerencia” o quién sea. No es menor, es un tema de forma, en una institución de profesionales debería haber un rigor mucho mayor.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que a futuro se puede rever esta estructura, pero actualmente hay que homologar la finalización de un proceso que está vigente y

mandatado por el Directorio. Si a futuro se quiere cambiar, se puede, pero no es la discusión del día de hoy. Oportunamente le tocó formar parte de la Mesa de Directorio y calificar. Entiende la postura del Ing. Castro pero sostiene que no es la discusión que se tiene que dar hoy.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que por eso lo planteó en este ámbito desde el año 2017.

Visto: Las Evaluaciones de Desempeño por Competencias de los empleados de la Institución, y las de Desempeño por Competencias y Cumplimiento de Objetivos del Gerente General, Gerentes y Auditora Interna del período 2019.

Considerando: 1. Que el Gerente General, Gerentes, Auditora Interna y empleados fueron notificados de las Evaluaciones preliminares correspondientes.

2. Que con fecha 24.07.2020 el funcionario Lic. Sebastián Castro presentó objeción a su evaluación primaria.

Resultando: 1. Que con fecha 07.08.2020 el Tribunal de Revisión previsto en el art. 16 del Estatuto del Funcionario, integrado por el Ing. Diego Di Pascua, Cra. Gabriela Blanco y Cra. Flavia Muga, emitió Resolución al respecto.

2. Que el Lic. Sebastián Castro con fecha 12.08.2020 se ha notificado de la Resolución del Tribunal de Revisión y no presentó objeción a la misma.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Tomar conocimiento y homologar las Evaluaciones de Desempeño por Competencias de los empleados de la Institución, y las de Desempeño por Competencias y Cumplimiento de Objetivos del Gerente General, Gerentes y Auditora Interna, correspondientes al ejercicio 2019.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Sector Administración y Servicios al Personal a sus efectos.

Los Sres. Directores Dr. ABISAB e Ing. CASTRO votan negativamente la presente resolución.

OBJETIVOS GERENCIALES EJERCICIO 2020. Rep. N° 301/2020. Res. N° 650/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que se va a oponer porque en los objetivos tiene que haber cierta coherencia con las remuneraciones variables. En la medida que la Caja cumple objetivos incrementándose el déficit, queda muy mal para el profesional que tiene dificultad de aportar que la Caja pague premios y mayores sueldos. Adelanta que su voto va a ser negativo. Se suma el hecho de que los objetivos 2020 se consideren casi terminando el año. Tanto en el sector privado como en el público los objetivos se establecen el año anterior y no sobre el fin del año corriente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que se ha explicado varias veces las inquietudes del Ing. Castro. En primer lugar, no se trata de un “premio” es parte del salario que no se alcanza si no se cumple con los objetivos relevantes para la Institución y que

nada tiene que ver con generación de recursos, sino con obligaciones y trámites del Instituto que son los que se pueden manejar desde la gestión. Recordar que el déficit operativo obedece a temas difundidos que tienen que ver con la estructura de ingresos y egresos. Claramente la parte salarial y los gastos de administración siguen siendo negativos. No es una empresa de venta a consumo donde la gestión de la administración incide en las ventas y en los estados, no hay incidencia ni directa ni indirecta de la gestión de la administración en los ingresos ni egresos en cuanto provienen de la ley. Por otra parte puede entender y compartir que en otros lugares los tiempos son los que señala el Ing. Castro pero aquí por convenio salarial se aprobó un mecanismo que tiene un cronograma y establece que se evalúan por objetivos y competencias dentro de un año calendario. Luego hay un proceso de tres meses que termina en marzo en el cual tiene que estar hechas las evaluaciones y planteados los objetivos para el próximo año. Claramente este año se vio afectado por la pandemia lo que no permitió cumplir con ese plazo establecido. No se podría, de acuerdo al mecanismo establecido, fijar objetivos o evaluarlos antes de que cierre el año. Hay que esperar que esté cerrado y luego llevar el proceso de evaluación, no es sencillo, da bastante trabajo, a todos los evaluadores incluida la Mesa de Directorio. Por esa razón no se hace materialmente posible, salvo que se modificara.

Si no se cumple con los objetivos, no se cumple con lo más importante que es lo asignado a los Gerentes.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que no pensaba intervenir, se iba a limitar a votar negativamente, en la medida que en su momento no votó este plan porque había presentado otro con objetivos muy precisos. Sin embargo, las expresiones del Gerente General le obligan a hacer algunas consideraciones. Con la mejor intención, simplemente para dejar un punto de vista diferente. No comparte que la institución no tenga fines que apunten -entre otras cosas- a aumentar los ingresos. Otro tipo de gestión debería tener como objetivo incrementar los ingresos con acciones concretas. Hay campos que no han sido explorados. Está siendo reiterativo, no tiene más remedio, en la medida que está contestando una posición que se ha adelantado. Si no lo dijera, parecería que está resignando su reivindicación histórica o que está distraído frente a la afirmación de que la institución no tiene como objetivo incrementar ingresos. Tiene. Debería tener en la práctica. Desde su punto de vista lo tiene ínsitamente, es parte de su filosofía de base y en busca de quienes aportan a través de distintas medidas. Sin ir más lejos, la semana pasada, volvió sobre el punto por enésima vez. Otro tema, es tratar de explotar en el mejor de los sentidos, la masa dineraria que se dispone en los márgenes que la ley habilita, orientándola en una dirección más rentable que la actual. El Directorio infelizmente se ha opuesto, no ha coincidido. Una actitud absolutamente legítima porque termina hablando las mayorías. Por suerte vivimos en un país donde las mayorías tienen derecho a expresarse, y eso es lo que se está haciendo. Está aportando otra visión, para un tema determinado, respecto del cual, se admite – sin dudas – visiones diferentes a la suya. Pide que se le reconozca el derecho a dejar esto expresado. Esa es la razón que pone de manifiesto con todo respeto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que hay una confusión entre lo que se está considerando en este momento y la aprobación del Plan Estratégico. Dice esto, porque el Dr. Abisab mencionaba que había propuesto otros objetivos. Recuerda bien que esos objetivos tenían que ver con la determinación de los proyectos estratégicos de la organización, para el plan cuatrienal que se le dio a llamar “Plan Estratégico”. No disiente con el Dr. Abisab en que buena parte de los objetivos gerenciales apuntan específicamente (así fue determinado en ese Plan Estratégico) al incremento de los ingresos o disminución del egreso. Lo que dijo, tal vez no de una manera adecuada y dio lugar a confusión, es qué, por más que esto sea así, aún eliminando todos los costos y toda la gestión, sigue siendo deficitario por un tema de estructura de egresos e ingresos determinados por ley. No hay una discrepancia tan grande con lo expresado con el Dr. Abisab. Desde la organización va a tratar siempre de maximizar los ingresos y minimizar los egresos. El Plan Estratégico es la guía, la columna vertebral para la gestión de los planes operativos anuales, a partir de los cuales se fijan estos objetivos, si se mira con atención, parte de los objetivos fijados precisamente apuntan a incrementar ingresos y minimizar el egreso.

El Sr. Director Dr. ABISAB no coincide en absoluto. La expresión es demasiado genérica y por suerte todavía tiene buena memoria. Recuerda también, que éste fue motivo de discusión en el momento de aprobación del Presupuesto, que no acompañaron, precisamente porque en la descripción de los objetivos había una generalidad tal, que fue lo que se intentó ajustar de alguna manera dando mayor precisión. Obviamente no podían haberlo compartido. Con la intención de ser gráfico y no de lastimar puntos de vista no coincidentes, es como decir que hay que ser sanos y ricos pero si no decimos cómo, es difícil. Él agregó, hay que ser sanos teniendo una dieta agradable, sin trasgresiones, con una vida higiene - dietética acomodada y desde el punto de vista comercial, manejar los recursos para que rindan específicamente. A eso apunta cuando refiere a mayor precisión en la definición de los objetivos. No a que fueran ricos y sanos solamente. Esta discusión ya está dada, no tiene intención de introducirse en esto que parece un contencioso. Simplemente ratificar el punto de vista que dio en su oportunidad. Se da por satisfecho e invitaría a no seguir la discusión, aunque, si se quiere seguir, está siempre pronto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que leerá lo que está siendo considerado. El documento para ser aprobado contiene los objetivos que fueron acordados, discutidos y aceptados por todos los gerentes y buena parte del Directorio. “Objetivo institucional: Implementar acciones de mejora de la gestión de los ingresos operativos y financieros que contribuyan a fortalecer la sostenibilidad de la institución.” Asociado a ese objetivo: “Objetivo Gerencial: 1. Implementación de la pasarela de pagos de gravámenes del artículo 71 por medio del cual se pretende gestionar los pagos digitales correspondientes y obtener la gobernanza del proceso.” Esto es control directo y objetivo de los ingresos del instituto.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que si el Gerente General se va a empeñar en esta línea -lo dice distendido, sonriendo y con el mejor de los talantes- seguirá también en posición de seguir diciendo que no coincide. No tiene una visión que dé por bueno el relato realizado. Le parece insuficiente, genérico, esos objetivos no apuntan a obtener las especificidades de las acciones que deberían realizarse tendientes a obtener reales incrementos de los ingresos operativos. En dos o tres campos fundamentales, se refirió a dos, podría referirse a alguno más. Insiste en que no es su intención seguir tomando tiempo, pero se verá a disposición de todo el tiempo que sea necesario.

Visto: La definición de objetivos acordados con la respectivas Gerencias.

Considerando: 1. La matriz de objetivos elaborada en el ejercicio 2018 que incluye una calificación de prioridad e importancia de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico 2018-2021.

2. Que dicha matriz se ha aplicado para la definición de objetivos del ejercicio 2018 y siguientes, resultando adecuada al sistema de Evaluación de Desempeño por Objetivos y Competencias.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Aprobar el plan de objetivos a ser desarrollado por las Gerencias y la Gerencia General durante el ejercicio 2020, según el cuadro que figura en anexo y forma parte de la presente Resolución.

2. Pase a Gerencia General y siga a la Gerencia Administrativo-Contable a sus efectos.

Los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Abisab votan negativamente la presente resolución.

8) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PETICIÓN. Rep. N° 306/2020. Res. N° 651/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PROPUESTA DE PAGO. Rep. N° 307/2020. Res. N° 652/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA. MEJORA DE PROCESOS INTERNOS. Rep. N° 308/2020. Res. N° 653/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que leyendo el trabajo, en el protocolo de procedimientos abreviados en conceptos previos, se refiere a plan anual, y él diría “en el año anterior”, porque si se hace en el año en curso, va a criticarlo como lo ha hecho con los otros casos. Por otra parte no le queda claro por qué se sugiere el pase a la Gerencia Administrativo Contable.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO informa que está pendiente una reunión de la Mesa de Directorio con la Auditora. Podría postergarse el tema para luego que se dé esa reunión.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea, que independientemente que el trabajo es muy bueno, sería necesario contar con un informe resumido en la que se resume el planteamiento. También le gustaría contar en ese resumen, con la opinión respecto a la conformidad con lo que se logró en la auditoría. Sería bueno poder contar con informes que se puedan entender con más facilidad por todos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ propone que dado que hay una reunión programada entre la Mesa y la Auditora Interna, y estando de acuerdo con la solicitud del Cr. González, en incluir un resumen al finalizar para poder entender lo conceptual y conocer si se logró o no, se le traslade esto y postergar el tema hasta tanto.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda en que se eleve también un informe práctico. Pero este es un trabajo de un plan anual; se trata de un procedimiento, de un protocolo, si se la va a invitar se le puede preguntar directamente.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar para una próxima sesión de Directorio.

10) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos.

Siendo las dieciocho horas, finaliza la sesión.